

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 31 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 409.320/87-cde. n° 3 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 307/87 a los efectos de lograr la provisión de tres equipos acondicionados de aire con destino al Centro de Cómputos a instalarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 491 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 15 de junio ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 307/87 por / el importe total de AUSTRALES SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (A 7.356.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "RADIO SAPIENZA S.A." renglón n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/38 y por el importe total de AUSTRALES UN / MIL SETECIENTOS NOVENTA

A 1.790.-
N E T O

b) "AFEMA S.R.L." renglón n° 2 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 22/26 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL / QUINIENTOS SESENTA Y SEIS ...


A 5.566.-
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41- la oferta n° 1.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

////

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO